

cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea. —Apoyo núm. 62 línea a C.T. Calamón.

Línea subterránea. —Apoyo núm. 2 de línea aérea proyectada.

Final: Línea aérea. —Apoyo núm. 2 de la línea proyectada.

Línea subterránea: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,246.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada de Matamoros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación:
20,000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA.:
400.

Emplazamiento: Badajoz. Barriada de Matamoros.

Presupuesto en pesetas: 5.624.040.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013039.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004347-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Navalmoral de la Mata, calle Isabel la Católica, 69, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. existente denominado M.O.P.U.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: Avenida del Magisterio en el T.M. de Navalmoral de la Mata.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación:
20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.:
250.

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. Poli-

deportivo de Navalmoral de la Mata, Avenida del Magisterio.

Presupuesto en pesetas: 1.664.842.

Finalidad: Suministro de energía.

Referencia del Expediente: 10/AT-004347-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 31 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de las obras de «Mejora del abastecimiento a Guadalupe, 1.ª fase».

A la vista de las ofertas presentadas para participar en la contratación directa de las mencionadas obras, y que se resumen en las siguientes:

—GONZALVEZ SIBERIA, S.A.: 4.745.000 pesetas.

—CONST. LOPEZ LERMA: 4.750.000 pesetas.

—CARIJA, S.A.: Se excusa.

Considerando que la más ventajosa es la oferta presentada por González Siberia, S.A., en virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre de 1991),

RESUELVO:

Adjudicar las obras de «Mejora del abastecimiento a Guadalupe, 1.ª fase», a la Empresa González Siberia, S.A., por un presupuesto de cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil pesetas (4.745.000 pesetas).

Mérida, a 24 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la Presa de Hervás».

A la vista de las ofertas presentadas para participar en la contratación directa de las obras anteriormente citadas, y que se resumen en las siguientes:

—KRONSA INTERNACIONAL, S.A.: 24.963.000 pesetas.

—GEOCISA: 24.980.000 pesetas.

—SITE: 24.930.000 pesetas.

Considerando que la más ventajosa es la oferta presentada por Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, S.A. (SITE), en virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70, de 12 de septiembre de 1991),

RESUELVO:

Adjudicar las obras de «Inyección e impermeabilización en la Presa de Hervás», a la Empresa Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, S.A., por un presupuesto de veinticuatro millones novecientos treinta mil pesetas (24.930.000 pesetas).

Mérida, a 26 de marzo de 1992.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la contratación de los servicios de Asistencia Técnica para el control y vigilancia de las obras de «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del río Ayuela» y «Mejora del abastecimiento a Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada».

A la vista de las ofertas presentadas para participar en la contratación directa de los menciona-